podrá ser en ningún caso de tal cuantía que, aislada o conjuntamente con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos propios de la actividad objeto de subvención supere el coste de la actividad a desarrollar por el beneficiario.

13.ª Reintegro.

En el caso de que el beneficiario no justifique adecuadamente la realización del programa, se procederá a solicitar el reintegro total o parcial de la ayuda abonada y de los intereses de demora correspondientes desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha del reintegro, conforme al principio de proporcionalidad y de acuerdo al artículo 35 de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones.

14.ª Infracciones y sanciones.

14.1. En materia de infracciones y sanciones se estará a lo dispuesto en el Título IV de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones.

14.2. El procedimiento sancionador será el fijado en el Título V de la Ley Foral 15/2004, de 3 de diciembre, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

15.ª Régimen general de subvenciones.

En los aspectos no previstos expresamente en las presentes bases reguladoras resultará de aplicación lo dispuesto en la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones, y demás normas de aplicación.

16.ª Recursos contra la convocatoria y las bases reguladoras.

Contra la presente convocatoria y bases reguladoras podrá interponerse recurso de alzada ante el Gobierno de Navarra, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación.

ANEXO I

Modelo de solicitud

Don/Doña ..... DNI/NIF .....

Con domicilio en ..... Calle .....

C.P. ..... Teléfono .....

Dirección de correo electrónico .....

En Nombre Propio o en Representación de (táchese lo que no proceda)

Entidad ..... NIF .....

Con domicilio en ..... Calle .....

C.P. ..... Teléfono .....

Dirección de correo electrónico .....

presenta, solicitud de Convocatoria de Subvenciones a Entidades para la Difusión Cultural 2015, conforme a las bases aprobadas por Orden Foral ...../2015, de ....., de ..... (Boletín Oficial de Navarra número ....., de ....., de ..... de 2015).

Destino: Sección de Creación, Producción y Servicios Artísticos

IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO PRESENTADO	euros
SUBVENCIÓN SOLICITADA	euros
% DE SUBVENCIÓN SOLICITADA	%
% DE FINANCIACIÓN GARANTIZADA	%

Y, de conformidad con lo previsto en dichas bases reguladoras:

1. Aporta, según se exige en las mismas, los documentos siguientes:

a) Estatutos de la entidad.

b) Documento que acredite ser una entidad legalmente constituida antes del 1 de enero de 2014.

c) Documento que acredite tener el domicilio social y fiscal en Navarra.

d) Memoria descriptiva del proyecto siguiendo el modelo del Anexo II. Deberá presentarse una memoria descriptiva por cada proyecto. Los datos económicos del proyecto deberán cumplimentarse en el Anexo II-a.

2. Declara no estar incurso en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario señaladas en el artículo 13 de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones.

3. En relación con la actualización de datos declara su compromiso a comunicar por escrito al Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, en el plazo máximo de 15 días, cualquier modificación que se produzca en las subvenciones especificadas en esta declaración.

4. En relación con el proyecto para el que se solicita la subvención, declara:

❑ Que no ha obtenido ni solicitado ningún tipo de subvención de esta administración, de otras Administraciones Públicas, entes públicos o privados o de particulares, nacionales o internacionales.

❑ Que ha obtenido/solicitado las siguientes subvenciones de esta administración, de otras Administraciones Públicas, entes públicos o privados o de particulares, nacionales o internacionales:

ENTIDAD A LA QUE SOLICITÓ LA AYUDA	CANTIDAD SOLICITADA	ESTADO DE LA SUBVENCIÓN (solicitada/concedida/abonada)

5. En virtud de lo dispuesto en el Apartado 3 de la Disposición Adicional decimoctava de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, la presentación de esta solicitud conlleva la autorización al órgano gestor para recabar los certificados a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Hacienda Tributaria de Navarra y por la Tesorería General de la Seguridad Social.

6. El tratamiento de los datos aportados con la presente solicitud se ajustará a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, y en la demás legislación aplicable. El ejercicio de los derechos de acceso, rectificación y cancelación se ejercerá, conforme a la legislación señalada, en el Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales.

En ....., a ..... de ..... de 2015

(Firma)

Nombre y apellidos

GOBIERNO DE NAVARRA. DEPARTAMENTO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES.

Documentación a aportar:

❑ Anexo I.

❑ Anexo II.

❑ Anexo II-a.

Justificantes de la memoria:

❑ Certificado acreditativo del número de socios.

❑ Fotocopia de contratos laborales.

❑ Justificación de cada actividad (muestra de su difusión, número de asistentes, etc.).

❑ Documentos acreditativos de premios y reconocimientos recibidos.

❑ Liquidaciones y justificantes de pago de Seguridad Social en los últimos tres años.

❑ Compromisos de programación.

❑ Documentación de financiación garantizada.

❑ Plan de difusión y comercialización.

❑ Copia digital.

ANEXO II

Memoria descriptiva del proyecto

A tener en cuenta en la realización de la memoria:

–Seguir el orden establecido, 1, 2, 3 y 4.

–Presentar las páginas numeradas.

–Completar todos los apartados y entregar las justificaciones correspondientes, aquellos que se encuentre vacíos o no se justifiquen no serán valorados.

Solicitud número ..... (número asignado por la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana).

Nombre completo de la organización:	Nombre abreviado:
Calle y número	Código postal:
Localidad:	País:
Teléfono:	
Correo electrónico:	Sitio Internet:

Nombre y función del representante legal, de la persona de contacto y del director del proyecto[1]:

	NOMBRE
Representante legal	
Persona de contacto	
Director del proyecto	

(1) Representante legal es la persona con capacidad jurídica para representar a la entidad; persona de contacto es la persona con la que puede establecerse la comunicación durante el proceso de selección; director del proyecto es la persona que se encargará de la coordinación técnica del proyecto.

1.–Trayectoria, estructura y capacidad de la entidad (Hasta 15 puntos).

a) Trayectoria de la entidad: Años completos de actividad de la organización. (Hasta 3 puntos):

Año de constitución:	

–Adjuntar copia del acta de constitución o copia de estatutos señalando año de constitución.

b) Estructura de la entidad: Composición y número de personas contratadas en tareas de gestión y administración (hasta 2 puntos).

–Adjuntar fotocopia de Contratos Laborales.

c) Actividad de la entidad: número de actividades relevantes y acreditadas durante los tres últimos años naturales (2012-2014) (hasta 5 puntos).

AÑO	ACTIVIDAD	DURACIÓN

–Se justificará cada actividad presentando muestra de su difusión (publicidad, folleto, etc.), informe de taquilla, etc.

–Las entidades que tenga una programación estable de carácter anual podrán justificar las actividades con una declaración jurada del presidente.

d) Premios de reconocido prestigio recibidos por la entidad (Hasta 1 punto).

AÑO	ENTIDAD QUE OTORGA EL PREMIO	ACTIVIDAD PREMIADA

–Se adjuntarán documentos acreditativos.

e) Media de las cotizaciones a la seguridad social en los últimos 3 años. (Hasta 1 punto).

AÑO	LIQUIDACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL
2012	
2013	
2014	
Media	

–Adjuntar liquidaciones y justificantes de pago.

f) Tipología de la entidad y número de integrantes (Hasta 3 puntos).

Tipo de entidad:	
N.º de patronos, socios, etc. a 31 diciembre 2014	

–Adjuntar copia de estatutos y certificado acreditativo del número de socios.

2.–Calidad artística e interés del proyecto (40 puntos).

a) Calidad general del proyecto (30 puntos).

–Resumen del proyecto.

–Listado y calendario de las actividades.

ACTIVIDAD	TIPOLOGÍA	FECHA	LUGAR

ACTIVIDAD	TIPOLOGÍA	FECHA	LUGAR

–Interés cultural del proyecto (objetivos, calidad, innovación ...).

–Relevancia e idoneidad del proyecto en el contexto de las humanidades.

–Coherencia entre los contenidos y los objetivos del proyecto.

–Proyección.

–Coherencia de las partidas presupuestarias asignadas.

–Duración del proyecto.

b) Divulgación del patrimonio navarro y promoción de autores navarros actuales (10 puntos).

3.–Estrategias de gestión con relación a los destinatarios del proyecto (Hasta 20 puntos).

a) Acciones de marketing, comunicación, comercialización y venta (Hasta 10 puntos).

–Definir los destinatarios del proyecto (segmentación de públicos).

–Plan de difusión y comercialización (acciones, presupuesto, medios, nuevas tecnologías y redes sociales ...).

–Política de precios.

–Fidelización de públicos.

b) Acciones pedagógicas que acompañan al proyecto (Hasta 5 puntos).

–Actividades de formación de público previstas.

–Actividades de formación de público ya realizadas (incluir documentación o enlace de web de consulta).

c) Acciones para favorecer la accesibilidad de públicos con dificultades físicas o psicosociales (Hasta 5 puntos).

–Acciones específicas que se llevarán a cabo para difundir el proyecto y hacerlo accesible al público de difícil acceso a la cultura (adaptación de medios, accesibilidad, programación ...).

–Entidades que trabajen con personas de difícil acceso a la cultura o aquellas que tengan colaboraciones o convenios con entidades, asociaciones ..que trabajan con este tipo de público y colaboren en el proyecto o en la difusión del mismo. (Documentar los convenios suscritos).

–Incluir acciones ya realizadas.

4.–Viabilidad y coherencia económica del proyecto (Hasta 25 puntos).

4 1. Porcentaje de la subvención solicitada sobre la totalidad del proyecto (Hasta 5 puntos).

–Hasta el 55% 5 puntos.

–Más del 55% hasta el 60%: 3 puntos.

–Más del 60% hasta el 65%: 2 puntos.

4 2. Porcentaje de financiación garantizada o confirmada sobre el total del proyecto (recursos propios, préstamos, contratos de actuación firmados, subvenciones confirmadas, certificados de entidades que apoyarán económicamente, etc.) (Hasta 10 puntos).

–Más del 41% hasta el 50%: 10 puntos.

–Más del 31% hasta el 41%: 8 puntos.

–Más del 21% hasta el 31%: 6 puntos.

–Del 11% hasta el 21%: 4 puntos.

–Del 1% hasta el 11%: 2 puntos.

–Documentación justificativa: contratos, subvenciones, documentos contables.

4 3. Coherencia en la estructura de ingresos y gastos (Hasta 10 puntos).

Los datos económicos del proyecto deberán cumplimentarse también en el Anexo II-a.

ANEXO II-A

(La cumplimentación del Anexo II-a se realizará mediante un archivo excel que puede descargarse desde el catálogo de servicios del portal web del Gobierno de Navarra, donde constará la convocatoria, o bien será facilitado por los gestores de la misma: Secrear@navarra.es).

ANEXO II-A

1. Presupuesto estimativo del Proyecto:

Entidad:

INGRESOS		GASTOS	
	Importe en euros		Importe en euros
1.–Recursos propios		1.–Personal propio de la entidad	
2.–Otras subvenciones públicas		2. Personal contratado para el proyecto	

INGRESOS		GASTOS	
	Importe en euros		Importe en euros
3.–Patrocinio		3.–Gastos específicos del proyecto	
4.–Otros ingresos (especificar fuente)		4.–Gastos generales*	
		5.–Dietas	
5.–Subvención de la D.G. Cultura-I.P.V.			
TOTAL INGRESOS	euros	TOTAL GASTOS	euros

(*) Los gastos generales no podrán exceder del 10% del coste total del proyecto.

2. Resumen por actividades:

LISTADO DE ACTIVIDADES	GASTOS	INGRESOS
1.–		
2.–		
3.–		
4.–		
5.–		
6.–		
7.–		
8.–		
9.–		
10.–		

3. Notas:

TIPO DE GASTO	EXPLICACIÓN DE MÉTODO DE CÁLCULO

4. Lista del personal remunerado con cargo al proyecto:

NOMBRE Y APELLIDOS	PERSONAL CONTRATADO: C PERSONAL PROPIO: P	NATURALEZA DE LAS TAREAS/ DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO ESTIMADO DE HORAS DE TRABAJO	TARIFA HORARIA EN EUROS	TOTAL (euros)
				TOTAL	

F1504172